

EGIAZTAPENA BERRITZEKO BEHIN-BEHINEKO TXOSTENA  
INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Deusto
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	5600150
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	Universidad de Deusto
FECHA DE INFORME	12 de julio de 2024

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2024ko martxoaren 4ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2024ko martxoaren 15eko EHAA, 55. zk.), goian aipatutako unibertsitate-titulu ofiziala ematen den unibertsitate bisita egin zuen panelak, 2024ko apirilaren 23an eta 24an. Panel honen osaera Unibasq-eko Zuzendariaren 2024ko martxoaren 20ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, OSASUN ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, **ALDEKO TXOSTENA** eman zaio **PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA** Tituluari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

Honako gomendio hauek proposatu dira, huurengo ebaluazioetan jarraipen berezia izango dutenak:

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 4 de marzo de 2024, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV N.º 55, del 15 de marzo de 2024), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 20 de marzo de 2024 del Director de Unibasq, los días 23 y 24 de abril de 2024.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS DE LA SALUD, aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga **INFORME FAVORABLE**, al **PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA**.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

Se proponen las siguientes recomendaciones que serán objeto de especial seguimiento en las siguientes evaluaciones:



## **GOMENDIOAK ETA HOBETZEKO PROPOSAMENAK / RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA:**

- Reflexionar, y de ser el caso, adoptar decisiones orientadas a incrementar de forma sostenida, el alumnado matriculado de nuevo ingreso, ajustándolo a la oferta que se hace para cursarlo a tiempo completo y parcial.
- Mejorar la internacionalización del Programa. Continuar con la implantación de acciones de promoción del título e iniciativas para captar un mayor número de estudiantes del extranjero. Incrementar, las actuaciones orientadas a mejorar la internacionalización de Programa (tesis en cotutela, actividades de movilidad in-out, realización de estancias, etc.).
- Distinguir los papeles de director/a y tutor/a recayendo en docentes diferentes.
- Notificar las modificaciones realizadas que no constan en la memoria de verificación, actualizando la información recogida en la memoria, por ejemplo, el número de plazas.
- Dotar de mayor flexibilidad al profesorado a la hora de reconocer su labor como tutor/a y/o director/a de tesis.
- Realizar un seguimiento de las acciones de mejora abiertas para responder a las recomendaciones de Unibasq.
- Para fomentar la relación entre doctorandos/as, se sugiere diseñar formalmente iniciativas que congreguen a estudiantes de las distintas líneas de investigación y promociones activas.
- Promover una mayor homogeneización de las distintas líneas de investigación vinculadas al Programa de Doctorado
- Continuar la implantación de acciones de mejora que permitan potenciar las actividades de investigación del profesorado para seguir incrementando la ratio de sexenios por docente.
- Obtener información sobre la satisfacción del PDI y PAS a nivel de titulación.
- Reflexionar sobre la posibilidad de combinar otros mecanismos de recogida de información aparte de las encuestas (focus groups u otras reuniones con preguntas guiadas).
- Atendiendo a las recomendaciones incluidas en anteriores informes de Unibasq sobre la información recogida en la página web y a las que no se ha dado respuesta aun, se recomienda:
  - Especificar las universidades participantes con convenios vigentes.
  - Incluir información acerca de los recursos materiales disponibles.
  - Mejorar la información acerca de la presentación y la lectura de la tesis doctoral, de la asignación del tutor/director y de las tesis doctorales producidas (el repositorio no está enlazado a la página web del programa), para mejorar su accesibilidad.
  - Incorporar una descripción de las actuaciones y criterios de movilidad.
  - Incluir información sobre las contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas o defendidas en el Programa de Doctorado y sobre los proyectos de investigación vigentes.

Halaber, hurrengo **JARDUNBIDE EGOKI** hauek nabarmendu behar dira / Asimismo, cabe destacar las siguientes

**BUENAS PRÁCTICAS:**

- La apuesta de la Facultad por la co-dirección de tesis, creando equipos entre investigadores e investigadoras senior y junior.